ADENDA N° 2

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL"

Asunción, 12 de abril de 2018.

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), comunica a las empresas interesadas en participar de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual", con ID N° 341.956, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), las siguientes modificaciones:

- Se prorroga el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan elaborar sus ofertas. **Remitirse al SICP**.-

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

B. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

1) El oferente deberá contar como mínimo con 4 (cuatro) profesionales mecánicos, 2 (dos) profesionales electricistas, 1 (un) profesional pintor, y 2 (dos) chapistas. En caso de ser trabajadores dependientes del oferente adjudicado deberá estar inscripto en el seguro social del Instituto de Previsión Social (IPS), para cumplir con los requerimientos de la institución descriptos en este Pliego de Bases y Condiciones. Si Fuera el propietario de la empresa adjudicada el que cumpliera una de las funciones requeridas o fuera un trabajador independiente no requerirá su inscripción en el seguro social del Instituto de Previsión Social. Para los efectos el oferente deberá de presentar la nómina del personal asignado a los servicios en relación de dependencia e independiente y detalles de sus correspondientes funciones.

2) Los profesionales deberán contar con experiencia mínima de 2 (dos) años, y la capacidad necesaria para realizar los trabajos solicitados. Para demostrar lo citado el oferente deberá presentar una lista de nóminas del personal con sus respectivos Curriculum Vitae donde se constante los datos personales y experiencia laboral.

3) El Oferente deberá contar con experiencia relacionada en mantenimiento y reparación de vehículos, a instituciones públicas y/o privadas correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017), cuya sumatoria de los períodos citados precedentemente represente por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) o más del monto máximo ofertado en el presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.

4) El Oferente deberá contar con una póliza de una Compañía Aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura contra todo Riesgo (robo, hurto, incendio y responsabilidad civil) del Taller donde se realizarán los servicios licitados y la misma deberá estar vigente al momento de la apertura.

Lic. Félix J. Argüello
Jefe de Planificación y Monitoreo
Jefe de Contratos - UOC
SINAFOCAL

5) El oferente deberá contar con toda la infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, que podrá ser verificada in situ por representantes del Comité de Evaluación, para el efecto se deberá de adjuntar el croquis y establecer todas las referencias del lugar donde se encuentra el local.-

En caso de CONSORCIOS; las empresas consorciadas deberán cumplir a cabalidad con las documentaciones de carácter legal y financiero. En caso de requisitos de experiencia y capacidad técnica la empresa líder deberá cumplir mínimamente con 60% de los requisitos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC y la otra empresa con el 40% restante, en caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la empresa líder, debiendo cumplir las demás empresas con el equivalente al 20% de los requisitos mínimos.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LISTADO DE VEHICULOS

El formulario de lista de precios deberá ser descargado en el formato Excel del SICP, completada y firmada para ser adjuntada al Formulario N° 3 del Formulario de Oferta, llevando en cuenta el listado de vehículos y los siguientes detalles que se mencionan más abajo. ***Además del formulario de lista de precio en forma impresa deberán presentar en soporte magnético en formato Excel (Ejemplo: CD).-***

Nº	Modelo de Vehículo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad de Vehículos
1	AUTOMÓVIL CHEVROLET CORSA	Unidad	Evento	1 (uno)
2	CAMIONETA D/C ISUZU D-MAX	Unidad	Evento	4 (cuatro)
3	CAMIONETA D/C ISUZU KB 2500	Unidad	Evento	1 (uno)
4	CAMIONETA D/C NISSAN PICK UP 4X2	Unidad	Evento	2 (dos)
5	CAMIONETA D/C NISSAN NAVARA 4X4	Unidad	Evento	2 (dos)
6	CAMIONETA D/C TOYOTA HILUX 4X4	Unidad	Evento	1 (uno)
7	MINIBUS HYUNDAI H-1	Unidad	Evento	3 (tres)
8	CAMIONETA HYUNDAI TUCSON	Unidad	Evento	1 (uno)

Monto mínimo	Gs. 300.000.000 (Guaraníes, trescientos millones).
Monto máximo	Gs. 600.000.000 (Guaraníes, seiscientos millones).

IV. REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.

DIMENSIONES DEL ÁREA DE TALLER: deberá contar con infraestructura propia para el desempeño de las funciones contratadas. La infraestructura deberá contar con un perímetro amurallado con un área total de 900 m2, siendo 300 m2 techados como mínimo y el resto con espacio abierto para resguardo de los vehículos en su casa matriz.

- El Oferente deberá contar con un sistema de protección contra incendios, en todas sus instalaciones (Ej. Extintores, equipo de boca hidrante).-

Ing. Felix Argüello
Jefe de Elaboración y Monitoreo de Contrataciones
SINAFOCAL

- El Oferente deberá contar con una póliza de una Compañía Aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura contra todo Riesgo (robo, hurto, incendio y demás) del Taller donde se realizarán los servicios licitados y la misma deberá estar vigente al momento de la apertura.
- El taller deberá contar con 1 (un) elevador Hidráulico o Eléctrico como mínimo para la revisión de los vehículos y 2 (dos) fosas totalmente iluminadas y azulejadas o en su defecto deberá contar con dos elevadores y una fosa.-
- El taller además deberá contar con comprimidor de espirales, llaves de manos, succionador de aceites al vacío, actuador hidráulico para caja, engrasador neumático, medidor de compresión de motor,.multiester digital de uso automotriz, gato para desmontaje de caja de cambio, banco de trabajo como mínimo 2 (dos) unidades, hidrolavadora.-
- Deberá disponer de las herramientas necesarias en muy buen estado y suficientes para la realización de los servicios, así como calibrador de pico inyectores diésel, banco de limpieza de picos inyectores diésel, banco de soporte armado diferencial con reloj comparador de medidas (los trabajos que impliquen la utilización de estas herramientas y/o equipamientos podrán ser tercerizados a talleres especializados).
- El taller deberá poseer scanner para diagnostico electrónico computarizado para vehículos de la marca ofertada; además deberá de contar con equipos de alineación y balanceo computarizado montado y operativo en el taller, además deberá contar con las herramientas de precisión para esos efectos con sus respectivos certificados de calibración actualizados y/o vigentes, como: torquimetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, multímetros para realizar mediciones reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica de banco capacidad mínima de 30 (treinta) toneladas, prensa hidráulica de espiral de suspensión torno mordazas, equipo de soldaduras (autógenas y arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulicos para el levantamiento de vehículos.
- El oferente deberá contar con toda la infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, que podrá ser verificada in situ por representantes del Comité de Evaluación durante el periodo de evaluación de la oferta.-
- El local del taller deberá estar ubicado en un radio no mayor de 10 (diez) km de las Oficinas del SINAFOCAL sito en Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala – Asunción. Cabe destacar que el radio se medirá tomando en cuenta la distancia más corta entre dos puntos (línea recta) es decir, entre el SINAFOCAL y la ubicación del taller, sin considerarse el trayecto terrestre. Para dicho efecto se utilizará como instrumento de medición el software de "Google Earth".

SECCIÓN VII.
ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

f) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1) Presentar Declaración Jurada en la que manifieste contar con personales debidamente calificados para ejecutar los servicios, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas, para eso deberá detallar la nómina del personal asignado que prestara el servicio según se indica en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2 - Requisitos para la Calificación Posterior – Capacidad Técnica, deberá estar acompañado de los respectivos Curriculum Vitae donde se constante los datos personales y experiencia laboral.
2) Presentar copias de contratos o facturas con experiencia relacionada en mantenimiento y reparación de vehículos, a instituciones públicas y/o privadas correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).
3) **Infraestructura**: Documento que acredite que el taller cuenta con las dimensiones solicitadas en la Sección III – Suministros Requeridos.- Declaración Jurada de poseer las maquinarias y herramientas necesarias en muy buen estado y suficientes para la realización de los servicios exigidas en la Sección III – Suministros Requeridos.-
4) Declaración Jurada deberá establecer específicamente el lugar donde se encuentra el local donde se prestará el servicio (Croquis).-
5) Copia de Póliza de Seguro con una Cobertura contra todo Riesgo (robo, hurto, incendio y responsabilidad civil).-

OBSERVACIÓN: TODOS LOS DEMÁS PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES INVARIABLES E INALTERABLES.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Ing. Félix J. Arguello Giménez
Encargado de Despacho
Dirección de la UOC
SINAFOCAL